UNITAR/OIT Serie de Talleres Regionales y Subregionales de Concientización del SGA

Taller Sub-Regional de América del Sur sobre Comunicación de Peligros Químicos y Aplicación del SGA

Para países Miembros del Mercosur
y de la Comunidad Andina

São Paulo, Brasil
29 noviembre – 2 diciembre 2004

Reporte Final

UNITAR

El taller Subregional de América del Sur sobre el SGA fue el segundo en la serie de talleres subregionales sobre el SGA coordinados y apoyados por el *Programa Global de desarrollo de capacidades para el SGA* de UNITAR/OIT, sujeto a la disponibilidad de recursos extra-presupuestarios. El evento fue también una contribución de la "Asociación de Colaboración Global para el desarrollo de Capacidades en la Aplicación del SGA" iniciado en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible (CMDS) de 2002.

Se extiende un especial agradecimiento al gobierno de Brasil y a sus socios, GTZ, al Departamento de Estado de los EE.UU. y a la Sociedad para la Comunicación de Peligros Químicos, por sus contribuciones financieras al taller. El primer taller fue llevado a cabo para los países de la Comunidad Austral Africana para el Desarrollo (SADC) en septiembre del 2003. Los países y organizaciones interesados en apoyar a los talleres del SGA en otras regiones se les ruega contactar a UNITAR a la dirección indicada más abajo.

Para información adicional, por favor contacte:

Programa de Formación y Desarrollo de las Capacidades en Gestión de Productos Químicos y los Desechos
UNITAR
Palais des Nations
CH-1211 Ginebra 10
Suiza

TEL +41 22 917 85 25
FAX +41 22 917 80 47
E-mail gpghs@unitar.org
Website: www.unitar.org/cwm

Tabla de Contenidos

Sumario Ejecutivo ..... **i**

1. Introducción **1**

1.1 El SGA: Una Herramienta Importante para la Protección de la Salud Humana y el Medio Ambiente 1
1.2 Objetivos del Taller 3
1.3 Declaraciones de Apertura 4
1.4 Grupos de Trabajo y Desarrollo de Recomendaciones del Taller 7

2. Iniciativas Internacionales y Programas para el Desarrollo de Capacidades y la Aplicación del SGA **9**

2.1 Descripción del SGA 9
2.2 Iniciativas Existentes para el Desarrollo de Capacidades 9

3. Desafíos y Oportunidades para la Aplicación del SGA en Países del Mercosur y la Comunidad Andina **11**

3.1 Estado de la Aplicación del SGA en Brasil 11
3.2 Experiencias de Otros Países 11
3.3 Respuesta de Emergencia en América del Sur 14

4. Resumen de las Discusiones de los Grupos de Trabajo **15**

4.1 Aplicación Nacional del SGA 15
4.2 Aplicación Regional del SGA 17

5. Conclusiones y Recomendaciones del Taller **19**

5.1 Actividades Nacionales de Seguimiento 19
5.2 Actividades Regionales de Seguimiento 21

Anexo A: Agenda del Taller **23**

Anexo B: Lista de Participantes **27**

Annex C: Lista de Acrónimos **33**

Sumario Ejecutivo

El taller Subregional de América del Sur sobre la Comunicación de Peligros Químicos y la Aplicación del SGA tuvo lugar en São Paulo, Brasil, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2004. El taller reunió a representantes de los países del Mercosur y de la Comunidad Andina, así como también a representantes de organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales incluyendo la industria, los grupos de interés públicos y los sindicatos.[1] Este evento representa el segundo de una serie de talleres Regionales y Subregionales sobre el SGA, coordinados y apoyados a través del *Programa Global de desarrollo de capacidades para el SGA* de UNITAR/OIT.[2] También contribuyó a la Asociación Global para el Desarrollo de Capacidades para la Aplicación del SGA de la CMDS del 2002. El taller fue organizado por UNITAR con la ayuda financiera del Gobierno de Brasil, la Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), el Departamento de Estado de los EE.UU., y la Sociedad para las Comunicación de Peligros Químicos.

El taller fue inaugurado por Rosiver Pavan, Presidente de Fundacentro, Brasil, después de lo cual los participantes oyeron un número de presentaciones de representantes de gobiernos y de especialistas del SGA. Durante los cuatro días, los participantes intercambiaron experiencias nacionales sobre el SGA, examinaron las estructuras regionales existentes relevantes para la aplicación del SGA, discutieron los desafíos y oportunidades con respecto a la aplicación del SGA a nivel regional y nacional y desarrollaron recomendaciones prácticas para la aplicación del SGA en los cuatro sectores principales afectados por el SGA del lugar de trabajo industrial, agricultura, transporte, y productos químicos para el consumidor.

Infraestructura Existente para la Aplicación del SGA en los Países del Mercosur y de la Comunidad Andina

Teniendo en cuenta que la aplicación del SGA en América del Sur está en etapa de planeamiento en muchos países, los participantes del taller identificaron algunas infraestructuras legales y administrativas existentes en la mayoría de los países del Mercosur y de la Comunidad Andina. Al planear la aplicación del SGA en América del Sur, los participantes recomendaron evitar la duplicación de estas actividades y en su lugar, favorecieron el fortalecimiento de las estructuras y las iniciativas existentes, tales como los sistemas de respuesta a emergencias. Los participantes identificaron la existencia de ciertas formas de sistema de etiquetado químico en la mayoría de los países, generalmente para el transporte y el sector agrícola. Recomendaron que estos sistemas sean adaptados para adecuarse al SGA y enfatizaron la necesidad de asegurar consistencia en toda la región. Los participantes reconocieron la importancia de implicar a una gama de ministerios, así como también a otros grupos de interés y partes interesadas, en el planeamiento y la ejecución de la aplicación del SGA. Asimismo identificaron al Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) como instituciones "paraguas".

[1] Mercosur incluye a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile (país del candidato a esta región). La Comunidad Andina incluye Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
[2] El primer taller Subregional sobre SGA - UNITAR/OIT fue llevado a cabo para los países de SADC (Comunidad Austral Africana para el Desarrollo) en septiembre de 2003.

Desafíos y Oportunidades para la Aplicación del SGA en América del Sur

Los participantes del taller apoyaron la aplicación del SGA a nivel nacional en los países del Mercosur y de la Comunidad Andina. Identificaron los riesgos reducidos para la salud pública y la necesidad de armonización de sistemas existentes como los factores claves para la aplicación del sistema. En términos de beneficios, los participantes anticiparon que el SGA serviría para reducir costes, aumentar el acceso a información precisa y mejorar el acceso al mercado y la competitividad de empresas. A nivel regional, los participantes destacaron específicamente regímenes arancelarios simplificados y la mejora en el control del tráfico ilegal como ventajas potenciales de la aplicación del SGA. El idioma, la carencia de información, los marcos institucionales débiles o conflictivos y la baja capacidad técnica, fueron los factores identificados como obstáculos para la aplicación a nivel nacional y regional.

Actividades de Seguimiento Recomendadas

El taller recomendó, *inter alia*, las siguientes actividades nacionales de seguimiento:

- Los países deberían realizar actividades de concientización acerca del SGA y su importancia entre todos los organismos gubernamentales y la sociedad civil.

- Los países que estén realizando la aplicación del SGA a nivel nacional deberían asegurar la armonización, en el mayor grado posible, entre todos los sectores privados y públicos involucrados en el SGA.

- Los países deberían analizar la legislación, regulaciones, procesos administrativos y recursos necesarios para la aplicación del SGA en todos los sectores relevantes (inicialmente, llevando a cabo un análisis de la situación y de vacíos existentes).

- Los países deberían asegurar la incorporación de la gestión de productos químicos en la estrategia nacional de desarrollo sustentable.

El taller recomendó, *inter alia*, las siguientes actividades regionales de seguimiento:

- Utilizar los mecanismos nacionales correspondientes para informar a las instancias regionales de más alto nivel sobre la importancia y necesidad de las actividades de aplicación del SGA (ej. Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, Comités Técnicos del CAN, reuniones ministeriales, etc).

- Incluir la aplicación del SGA en la agenda del MERCOSUR, de la CAN y otras organizaciones internacionales relevantes, comités/comisiones regionales y comités/comisiones nacionales convocados por entidades regionales.

- Identificar y contactar a las agencias internacionales relevantes (ej: UN SCEGHS, UNITAR, OIT, IPCS, PAHO) y a las agencias de cooperación (ej: GTZ, USAID) para apoyar la aplicación regional del SGA.

En resumen, los participantes concluyeron que el taller proporcionó una oportunidad valiosa para reflexionar sobre las distintas experiencias adquiridas, de discutir asuntos clave y de sugerir los pasos concretos siguientes en el área de comunicación de peligros químicos y de la aplicación del SGA. Se sugirió a UNITAR y a los otros organizadores del taller a distribuir extensamente el informe del taller, electrónicamente y en papel, a todas las partes interesadas, incluyendo a tomadores de decisión a todos los niveles y a las secretarías del Mercosur y de la CAN.

1. Introducción

Un aspecto importante para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los productos químicos potencialmente tóxicos es el desarrollo de los sistemas nacionales que se aseguren de que los productos químicos estén clasificados y etiquetados correctamente y de que las hojas de datos sobre seguridad se encuentren disponibles, particularmente en los lugares de trabajo. Estas herramientas de comunicación proveen a los trabajadores, consumidores y público en general información importante sobre los peligros de los productos químicos (comunicación de peligros) y ayudan así a accionar comportamientos protectores preventivos. Para que esto sea eficaz, los mensajes deben ser comprensibles y estar acompañados por medidas de soporte apropiadas. El Sistema Global Armonizado para la Clasificación y el Etiquetado de los productos químicos (SGA) es una herramienta nueva internacionalmente acordada para la comunicación de peligros químicos.

Como parte de la serie de talleres regionales y subregionales sobre la diseminación del SGA de UNITAR/OIT, los países de Mercosur y la Comunidad Andina (CAN) se reunieron en São Paulo, Brasil, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2004, para discutir sus experiencias sobre la comunicación de peligros químicos y para considerar medidas concretas relacionadas con la aplicación del SGA en la región.

1.1 El SGA: Una Herramienta Importante para la Protección de la Salud Humana y el Medio Ambiente

El SGA proporciona una herramienta general y universal para la comunicación de peligros químicos. Países de todo el mundo están interesados en desarrollar estrategias nacionales de puesta en práctica para aplicar el SGA, así como para fortalecer capacidades para la comunicación eficaz de peligros químicos. La responsabilidad del mantenimiento, puesta al día y promoción del sistema adoptados en el 2002, está a cargo del Subcomité de Expertos sobre el SGA (SCESGA) del Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC).

Los países podrán usar el SGA para desarrollar sistemas nacionales de comunicación de peligros químicos allí donde las infraestructuras sean débiles o inexistentes, y necesitarán alinear regulaciones y procedimientos existentes con el SGA. Además, la puesta en práctica del SGA puede requerir la consolidación, la puesta al día o el establecimiento de legislación nacional apropiada compatible con otros instrumentos internacionales tales como la Convención 170 sobre Productos Químicos de la OIT y la Convención de Rotterdam. La aplicación global del SGA no-obligatorio, será emprendida a través de un enfoque estratégico pero flexible en los Estados Miembros, con la colaboración entre el gobierno y otras partes interesadas, incluyendo la industria, los trabajadores, los consumidores y los grupos de interés

públicos de los sectores del lugar de trabajo industrial, agricultura, transporte, y productos químicos para el consumidor.[3] El SGA por lo tanto representa un paso importante en la armonización de sistemas de comunicación de peligros químicos nacionales por todo el mundo y tiene un gran potencial para mejorar la seguridad de los productos químicos a través de todos los sectores relevantes.

Específicamente, se espera que el sistema:

- realce la protección de las personas y del medio ambiente;
- proporcione un marco reconocido para países sin un sistema existente;
- reduzca la necesidad de doble análisis y evaluaciones de productos químicos;
- facilite el comercio internacional de productos químicos cuyos peligros han sido determinados e identificados correctamente a nivel internacional.

Según el informe de la reunión del Tercer Foro del FISQ, celebrada en octubre de 2000 en Brasil, el SGA se convertirá en un estándar global práctico y coherente para la comunicación de peligros químicos en el lugar de trabajo, para el área de los transportes y para los consumidores. El Tercer Foro recomendó específicamente que "todos los países, conforme a sus capacidades y habilidades, deben tomar cuenta del desarrollo del SGA en cualquier cambio propuesto en sus sistemas existentes para la clasificación y el etiquetaje, y en la puesta en práctica y la aplicación de su legislación sobre productos químicos". El FISQ también recomendó que directrices y otras herramientas necesarias para la puesta en práctica del SGA se encuentren disponibles antes del 2003 y que todos los países pongan en ejecución el SGA lo antes posible, con vistas a que el sistema se encuentre completamente operacional antes del 2008. Éste es un objetivo apoyado por la CMDS del 2002 que tuvo lugar en Johannesburgo, Sudáfrica (párrafo 23 (c) del Plan para la Aplicación de la CMDS, A/CONF.199/20).

El Cuarto Foro del FISQ en Bangkok, Tailandia, de noviembre del 2003, adoptó un Plan de Acción para el SGA - basado en el plan de trabajo de la Asociación Global para el Desarrollo de Capacidades para la Aplicación del SGA[4] de UNITAR/OIT/OCDE – que fomentaba a que, entre otras cosas, "se organicen por lo menos dos talleres regionales sobre el SGA y se preparen estrategias para la aplicación

[3] El uso de los términos “multisectorial” y “multistakeholder” (múltiples partes involucrada) en las secciones siguientes de este documento denotan la inclusión de todos los sectores y partes involucradas arriba mencionadas.
[4] Más información sobre el Asociación puede encontrarse en <www.unitar.org/cwm/ghs_partnership/index.htm.>

antes de fin del 2005, tomando en cuenta compromisos regionales sobre integración económica".

Desafíos para el Desarrollo de Capacidades en Países en Vías de Desarrollo

Uno de los factores dominantes que determinarán en última instancia el éxito global del SGA es el grado en el que los países reconozcan las ventajas potenciales de la comunicación de peligros químicos y desarrollen capacidades para establecer las infraestructuras necesarias para poner en funcionamiento el sistema. Los países en vías de desarrollo y los países con economías en transición hacen frente a desafíos particulares para intentar limitar y reducir los efectos negativos del uso de químicos en varios sectores, a través de la comunicación de peligros apropiada. El frecuente etiquetado erróneo de productos químicos, la carencia de la comprensión de las etiquetas en los productos químicos en uso, y el entrenamiento limitado sobre la seguridad de los productos químicos, son solamente algunos de los desafíos a los que específicamente hacen frente los países con infraestructuras nacionales limitadas o inexistentes.

La extensa adopción del SGA y de la comunicación eficaz de peligros químicos podrá ocurrir solamente si los países demuestran un fuerte compromiso para su aplicación y si se pone a disposición de ellos el apoyo y la asistencia técnica adecuados para que puedan desarrollar infraestructuras legales y técnicas apropiadas. Se requerirá entrenamiento y educación apropiados para asegurar el uso correcto de las herramientas del SGA en diversos contextos nacionales. Esto será de particular importancia para aquellos países en vías de desarrollo y para los países con economías en transición que no han participado directamente en el trabajo técnico de armonización. Por otra parte, las lecciones aprendidas de proyectos piloto en curso sobre el SGA indican el valor práctico de las actividades de desarrollo de capacidades sobre el SGA para la seguridad de los productos químicos a todos los niveles. Más de 65 países ya han indicado a UNITAR su interés en participar en un proyecto del desarrollo de capacidades sobre el SGA.

1.2 Objetivos del Taller

La meta principal del taller era la sensibilización en materia del SGA entre países Suramericanos, así como el desarrollo de recomendaciones prácticas para las actividades nacionales y regionales de puesta en práctica del SGA, en consistencia con circunstancias y prioridades nacionales. También se discutieron experiencias existentes, estructuras regionales existentes relevantes para la puesta en práctica del SGA, actividades de desarrollo de capacidades, así como directrices y otros recursos existentes. También se identificaron vacíos y debilidades, sugiriéndose soluciones.

Otros objetivos del taller incluyeron, entre otros:

- reflexionar sobre la importancia de la aplicación del SGA en América del Sur en lo referente a impactos económicos y sociales, así como en sus beneficios, incluyendo el posible desarrollo de un informe regional sobre el asesoramiento de necesidades y aplicación del SGA;

- explorar posibles colaboraciones con otros países de la región, así como con terceros;

- explorar necesidades para el desarrollo de capacidades para la puesta en práctica del SGA a través de los sectores industriales de los productos químicos, agrícolas y de transporte, así como entre consumidores;

- examinar y desarrollar los enfoques posibles para la aplicación del SGA e identificar medios prácticos para la puesta en práctica en América del Sur;

- formulación de una agenda para la aplicación del SGA.

1.3 Declaraciones de Apertura

La Sra. Rosiver Pavan, Presidente de Fundacentro dio la bienvenida a los participantes y enfatizó la importancia de que Brasil sea el organizador de esta importante actividad para la aplicación del SGA en los países del Mercosur y la Comunidad Andina. También señalo que Brasil ratificó la Convención 170 de la OIT y subrayó la importante relación existente entre la Convención de la OIT y el SGA. También expresó que Fundacentro es una institución educativa para la investigación en los temas de salud ocupacional, con un equipo de especialistas en el área de seguridad química y comunicación de peligros que están trabajando hacia la puesta en práctica del SGA en el Brasil. En conclusión, subrayó que los cuatro días del taller serían un paso importante para la aplicación del SGA, uno de los mayores compromisos del Capítulo 19 del Programa 21.

El Sr. Julio Baena, Coordinador Nacional del Grupo de Trabajo de Brasil sobre el SGA, del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio, dio la bienvenida a los participantes al taller y proveyó un resumen de la aplicación del SGA en Brasil.

El Sr. Guilherme Franco Netto, Coordinador General de la Inspección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, enfatizó la importancia del Taller Regional de América del Sur sobre Comunicación de Peligros Químicos y Aplicación del SGA para el sector de la salud. El taller fue organizado conjuntamente con los sectores público y privado. Finalmente, uno de los resultados más importantes sería la

identificación de las necesidades regionales, planes de cooperación, compromiso a enfoques multisectoriales, designación de puntos focales multisectoriales para la aplicación del SGA y acciones futuras respecto a la puesta en práctica del SGA.

El Sr. Viktor Dohms, de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Cooperación Técnica Alemana, GTZ), explicó cómo la comunidad internacional ha creado un número de instrumentos para regular la manipulación y el uso de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud humana. El Sr. Dohms explicó el peligro potencial planteado por los productos químicos, en particular destacó la vulnerabilidad de niños y ancianos, de personas con bajos niveles de educación y/o analfabetos como potenciales víctimas de la exposición a los productos químicos. En respuesta al reconocimiento de estos peligros, los gobiernos decidieron armonizar los sistemas de comunicación existentes sobre productos químicos para desarrollar un solo sistema global. Asimismo observó que los países participantes en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en Johannesburgo en el 2002, apoyado el objetivo de que todos los países deberían poner en marcha el SGA antes del 2008. El Sr. Dohms observó también que GTZ se había unido a la Asociación Global para el desarrollo de capacidades constituida para poner en ejecución el SGA. Tal iniciativa es llevada a cabo por UNITAR, la OIT y la OCDE. Asimismo, el Sr. Dohms subrayó la necesidad de la cooperación internacional para poner en práctica medidas protectoras preventivas tales como el SGA, representando una herramienta eficaz internacionalmente convenida para la comunicación de peligros químicos.

Patrick Duddy, Cónsul General de los EE.UU., proporcionó observaciones de apertura en nombre de los Estados Unidos acentuando su larga tradición de apoyo en el desarrollo del SGA. El Sr. Duddy describió la importancia de la industria química en los EE.UU., donde los productos químicos cubren alrededor 650.000 productos, generando más de $450 mil millones de ganancia, con las exportaciones excediendo los $80 mil millones por año. Asimismo afirmó que los EE.UU. tienen uno de los programas reguladores de químicos más sofisticados y comprensivos del mundo. Observó que mientras que muchas agencias estatales trabajan juntas para proteger a trabajadores, consumidores y medio ambiente contra los peligros planteados por los productos químicos, los programas de seguridad de los productos químicos en los EE.UU. no son siempre compatibles con otros países. Dado el número de países, y de partes involucradas dentro de ellos, la gestión internacional de los productos químicos es muy complicada. El Sr. Duddy destacó las ventajas principales del SGA y observó que cada país tendrá su propia experiencia al poner el SGA en ejecución. También expresó el gusto de los EE.UU. en apoyar al desarrollo de capacidades y la aplicación del SGA de cara a la meta del 2008 de la CMDS.

El Sr. Jonathan Krueger, UNITAR, acentuó la importancia de proveer a los trabajadores, consumidores y al público en general, información referente a los peligros de productos químicos, a través de sistemas nacionales de etiquetaje y clasificación. Observó que la adopción de un sistema internacionalmente armonizado para la clasificación de químicos produce beneficios positivos para todas las partes y que puede facilitar el comercio y proteger la salud humana y el medio ambiente. Subrayó también la necesidad de proporcionar entrenamiento adecuado y ayuda técnica a los países en vías de desarrollo y a los países con economías en transición para permitirles adoptar y poner el SGA en ejecución. Urgió a los participantes a considerar los costes, las ventajas, las implicaciones y las medidas concretas requeridas para poner el SGA en ejecución en la región.

La Sra. Kim Headrick, Presidenta de la SCESGA de la ONU, subrayó que el SGA proporciona la base para programas comprensivos sobre seguridad de los productos químicos. Dijo que el primer paso en la gestión segura de los productos químicos es entender los peligros implicados en el uso de los mismos y los riesgos que pueden ocurrir a través de su ciclo de vida. El SGA cubre todos los productos químicos peligrosos y prevé la utilización sistemática de etiquetas y hojas de datos de seguridad, proporcionando una base para la promoción del entrenamiento y la salud. La Sra. Headrick explicó cómo el SGA emplea un sistema de clasificación y comunicación para proporcionar la información sobre los peligros asociados a los productos químicos específicos, así como medidas protectoras, con el objetivo de permitir la protección de usuarios y del medio ambiente. La Sra. Headrick observó que el SGA fue endosado por el Consejo Económico y Social de la ONU en 2003, teniendo la SCESGA de la ONU la responsabilidad de mantener el sistema. Reconoció asimismo los desafíos diversos a los que hacen frente los países con diversos niveles de infraestructura nacional para apoyar sistemas de comunicación de peligros, y los esfuerzos globales para el fortalecimiento de capacidades en curso, a nivel nacional y regional, apoyado por Health Canada.

1.4 Grupos de Trabajo y Desarrollo de Recomendaciones del Taller

En la segunda parte del taller, después de un número de presentaciones, los temas importantes y los desafíos que surgieron fueron tratados más a fondo a través de grupos de trabajo que se centraron en temas referentes a la aplicación nacional y regional de SGA. Los grupos de trabajo discutieron estos asuntos en días consecutivos a través de cuatro sectores dominantes (industria, agricultura, transporte y consumidores) y prepararon dos informes sumarios para examen en la sesión plenaria del martes y miércoles. En ambos días se formó un grupo paralelo de Brasil para discutir estos mismos asuntos con referencia específica al contexto brasileño. Los resúmenes de los resultados de los grupos de trabajo se encuentran en la sección 4 y las recomendaciones del taller en la sección 5.

2. Iniciativas Internacionales y Programas para el Desarrollo de Capacidades y la Aplicación del SGA

Esta sección de la memoria proporciona detalles con respecto a iniciativas y programas internacionales existentes para el desarrollo del SGA, su aplicación y desarrollo de capacidades.

2.1 Descripción del SGA

La Sra. Kim Headrick (SCESGA de la ONU) presentó el SGA a los participantes del taller, comenzando con su estructura e importancia. Destacó que ningún país puede gestionar con eficacia peligros químicos sin la cooperación internacional debido a la naturaleza global del comercio e identificó la necesidad del SGA, que cubre todos los productos químicos. Los países, las organizaciones internacionales y los productores y usuarios de productos químicos, obtendrán ventajas del SGA pues éste realzará la protección de la salud humana y del medio ambiente, facilitará el comercio, y reducirá la necesidad de análisis y de evaluaciones duplicativas. La Sra. Headrick describió los elementos esenciales del SGA, incluyendo los criterios de su clasificación y provisiones sobre la comunicación de peligros, en particular el uso de las etiquetas y de las fichas de datos de seguridad (FDS).

El Sr. Reiner Arndt (Alemania) discutió las ventajas del SGA y su papel en programas nacionales de seguridad de productos químicos, acentuando que el sistema transfiere de una manera eficaz, información práctica y fiable sobre peligros químicos a los usuarios. Observó que el SGA proporciona un sistema modular basado en "bloques básicos" para las partes interesadas (ej. consumidores, trabajadores, transporte), pudiendo asistir con la disposición de la información para la totalidad de la cadena de producción química. El SGA por lo tanto provee a todos los países de medios consistentes para clasificar y etiquetar los productos químicos peligrosos, y puede ayudar a asegurar que se proporcione información coherente sobre todos los productos químicos importados y exportados en todo el mundo.

2.2 Iniciativas Existentes para el Refuerzo de Capacidades

El Sr. Jonathan Krueger (UNITAR) proporcionó una descripción del *Programa Global para el Desarrollo de Capacidades sobre el SGA de UNITAR/OIT*, observando que fue iniciado en el 2001 y abarcó actividades nacionales incluyendo talleres de diseminación, análisis nacionales de situación y de vacíos, y estrategias nacionales para la aplicación. El Sr. Krueger describió las etapas del proyecto piloto del SGA, observando que los proyectos estarían diseñados para asistir a países a desarrollar y poner en ejecución los sistemas de comunicación de peligros químicos que contribuyen a las medidas legales e institucionales requeridas para poner el SGA en ejecución. El Sr.

Krueger destacó el desarrollo de las actividades de concientización en curso, de guías y materiales de entrenamiento, así como también actividades y servicios de soporte. A su vez, también destacó el componente regional del programa de desarrollo de capacidades del SGA, tal como la coordinación y el apoyo de talleres regionales, la realización de análisis situacionales y el desarrollo de estrategias para la puesta en práctica.

El Sr. Krueger describió la *Asociación Global para el Desarrollo de Capacidades sobre el SGA de la CMDS,* iniciado por UNITAR, OIT y la OCDE en 2002. La meta de tal proyecto es movilizar la ayuda y catalizar la cooperación para actividades concretas en los niveles globales, regionales y nacionales a fin de consolidar las capacidades en países en vías de desarrollo y en países en transición. Ello permitirá la aplicación eficaz del SGA para los productos químicos industriales, agrícolas, en transporte y aquellos que afectan al consumidor.

3. Desafíos y Oportunidades para la Aplicación del SGA en Países del Mercosur y la Comunidad Andina

A fin de proporcionar el punto de partida para las discusiones, los países presentaron sus experiencias con respecto a la aplicación del SGA hasta la fecha.

3.1 Estado de la Aplicación del SGA en Brasil

El Sr. André Fenner, del Ministerio de Salud, explicó cómo la Comisión Nacional de Seguridad de Productos Químicos del Brasil incluyó un amplio número de organizaciones del gobierno, privadas y públicas. El Sr. Fenner delineó las responsabilidades de la Comisión para la puesta en ejecución del programa nacional para la seguridad de los productos químicos, observando que era el cuerpo responsable de poner en ejecución el SGA en Brasil. También describió las actividades relacionadas con el SGA emprendidas hasta la fecha, incluyendo: el establecimiento de los grupos de trabajo con todas las partes interesadas en el SGA para Brasil y América Latina; un taller nacional sobre el SGA; un análisis de desafíos al poner en ejecución técnicas avanzadas; la realización de un cuestionario sobre el SGA; y el desarrollo de una página Web sobre el SGA del sitio de internet del Ministerio de Desarrollo, Industrio y Comercio. Asimismo observó que la página de internet incluye legislación, documentos relevantes e información actual.[5]

El Sr. Fenner concluyó delineando las futuras actividades hacia la aplicación del SGA en Brasil, incluyendo:

- próximo trabajo con los productores del sector químico agrícola;
- finalización del primer curso piloto del SGA;
- alcance de los acuerdos entre las distintas partes involucradas que estarán implicadas en la aplicación del SGA;
- desarrollo de materiales de comunicación y distribución de análisis de la legislación nacional relacionados con el SGA;
- consolidación de las capacidades por parte de los laboratorios; y
- educación y movilización de agentes diversos: sindicatos, industria, gobierno, universidades y consumidores.

3.2 Experiencias de Otros Países

Un participante de Argentina indicó que el objetivo actual del país es realizar un análisis de situación para determinar cómo la aplicación del

[5] http://www.desenvolvimento.gov.br/sitio/secex/negInternacionais/claRotSubQuimicas/oquee.php. Las presentaciones y las fotos del taller se encuentran disponibles en esta página de internet.

SGA puede ser puesta en ejecución, a través de la identificación de mecanismos reguladores y administrativos convenientes. El señor observó que los sistemas existentes se encuentran más desarrollados para el sector del transporte. También explicó cómo la Argentina participa en la SCESGA de la ONU, así como en grupos de trabajo del Mercosur sobre el SGA.

Un representante de Bolivia observó que el SGA todavía no había sido puesto en ejecución en ese país, aunque existen marco jurídico y regulaciones de apoyo. Observó que Bolivia es parte de las Convenciones de Basilea, de Rotterdam y de Estocolmo, y ha completado un Perfil Nacional y un Plan Nacional para la Aplicación bajo la Convención de Estocolmo. Declaró que Bolivia está desarrollando actualmente una estrategia para la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos. Observando que su gobierno está trabajando con el sector privado y las ONGs para elaborar materiales sobre el empaquetado y el etiquetado, dijo que se están estableciendo instituciones con la capacidad para poner el SGA en ejecución, con la participación del Ministerio de Salud. Respecto a la puesta en práctica, el proceso de certificar laboratorios ha comenzado, y el entrenamiento sería requerido para los granjeros, trabajadores de almacenes y bomberos.

Un representante de Chile describió las actividades emprendidas hasta la fecha para poner el SGA en ejecución. Explicó que se ha establecido un subcomité dentro del Ministerio de Salud, con la participación de los Ministerios de Trabajo, Agricultura, Transporte, Medio Ambiente y Economía, así como la representación de la sociedad civil y de los sindicatos. Indicó que estaban en proceso de revisión del sistema existente de etiquetaje e identificación de productos químicos, lo cual es necesario para poner el SGA en ejecución. Observó la falta de consistencia en los sistemas existentes para el etiquetaje de productos químicos agrícolas y para el sector de transporte, y destacó la necesidad de realizar un análisis de los mismos. El señor observó que la puesta en práctica del SGA fue apoyada por la industria debido a las ventajas comerciales.

Uno de los participantes de Ecuador dirigió la atención al establecimiento del Programa Nacional para la Gestión de Productos Químicos Peligrosos en 1998. Éste incluye normas técnicas decretadas en el año 2000, que incluyen procedimientos de clasificación y estándares para el transporte, e almacenaje y el uso de productos químicos peligrosos. Se observó que Ecuador carece de un régimen legal integrado y de un infraestructura técnica para la gestión de productos químicos a través de su ciclo de vida, así como una baja accesibilidad a la información y escasos recursos financieros. La representante de Ecuador identificó la necesidad de un sistema eficaz de intercambio de información sobre productos químicos, indicando que el SGA podría proporcionarlo. Otro participante de Ecuador describió

algunas actividades emprendidas por el Ministerio de Salud, incluyendo el registro de pesticidas y de productos farmacéuticos, y actividades de concientización en riesgos relacionados con los pesticidas. Subrayó la necesidad de entrenamiento en la concientización de riesgos en el sector minero y en toxicología básica. Observó que el taller proporcionó una oportunidad valiosa de aprender sobre el SGA.

Un representante de Colombia definió los estándares técnicos existentes aplicables a la clasificación de mercancías peligrosas, al etiquetado de los pesticidas para el uso agrícola, al uso de las hojas de datos de seguridad, y a los procedimientos de emergencia para el transporte de mercancías peligrosas. Los estándares técnicos de Colombia para el uso y el transporte de mercancías peligrosas se basan en estándares de la ONU, y el etiquetaje de pesticidas en los estándares de Croplife. El señor observó que la aplicación del SGA requeriría la participación de diversos agentes, incluyendo el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Bienestar Social, así como del sector privado. También identificó la necesidad de obtener información adicional con respecto a las ventajas potenciales del SGA, entre el gobierno y los agentes industriales.

Un participante de Paraguay explicó cómo había sido designada la Comisión Nacional para la Seguridad Química, pero todavía no había sido puesto en marcha. Expresó la esperanza de que Paraguay podría poner el SGA en ejecución, observando las ventajas particulares que ésto traería en la gestión de los agroquímicos.

El participante de Perú indicó que mientras el SGA todavía no se había puesto en ejecución, se habían emprendido algunas iniciativas relacionadas con el registro de pesticidas en el sector agrícola. Subrayó la importancia del etiquetado y la disposición y el uso de las hojas de datos de seguridad en el sector de la salud, defensa civil y por parte de los bomberos. Perú está considerando la adopción de los estándares de la ONU para el transporte de mercancías peligrosas. El señor observó que la aplicación del SGA en Perú será positiva para promover la armonización de los sistemas nacionales.

Un participante de Uruguay explicó que todavía no se había puesto en ejecución el SGA debido a la carencia de un marco jurídico para los productos químicos sobre clasificación y etiquetaje fuera del sector de transportes. También describió las acciones emprendidas para promover la difusión del SGA, incluyendo la concientización y otras actividades realizadas en la Universidad de Uruguay y la adaptación del sistema de comunicación de peligros de una compañía privada a los estándares del SGA. El señor también mencionó la necesidad de un mayor compromiso del gobierno con respecto al SGA, observó una carencia de recursos y de conocimiento, e impulsó a compartir experiencias entre

los países para la aplicación del SGA.

Un representante de Venezuela destacó la carencia de conocimiento con respecto al SGA en todos los sectores, así como una estructura organizativa débil y falta de recursos financieros y técnicos para su puesta en práctica. Identificó el marco jurídico de Venezuela como una fortaleza, observando que los estándares nacionales para la regulación y control de los pesticidas están basados en el Estándar AC (436), así como los estándares nacionales para la clasificación y el etiquetado, transporte y uso de pesticidas. Llamó la atención al establecimiento reciente de la Comisión Presidencial Interministerial para la Seguridad Química, que servirá para desarrollar políticas y estrategias para la gestión de materiales peligrosos bajo la jurisdicción de cada ministerio.

3.3 Respuesta a Emergencias en América del Sur

Diego Gotelli, del Centro de Información de Emergencias Químicas, Argentina, describió las condiciones que rodeaban la respuesta de emergencias químicas en América del Sur, observando que el 70% de la producción química de América del Sur estaba situada en la Argentina, México y Brasil. Llamó la atención a una Guía sobre la Respuesta a Emergencias del 2004, observando la intención de distribuir la guía por toda de América del Sur y de hacerla disponible en Internet.

4. Resumen de las Discusiones de los Grupos de Trabajo

Un componente clave del taller, fue requerir a los participantes identificar y discutir temas nacionales y regionales para la aplicación del SGA en los grupos de trabajo para los cuatro sectores dominantes (agricultura, transporte, producción industrial, y consumidores). El resultado fue un resumen de los temas y observaciones para ser presentados y estudiados en la sesión plenaria, a fin de informar sobre el desarrollo de estrategias nacionales para la aplicación del SGA, y así proporcionar una base para las recomendaciones del taller. Esta sección proporciona un breve resumen de las deliberaciones de los grupos de trabajo.

Jonathan Krueger (UNITAR) presentó un breve resumen de los resultados preliminares del "Encuesta de Necesidades de Capacidades y Aplicación del SGA en el Mercosur y en la Comunidad Andina". El Sr. Krueger indicó que los resultados revelaron la existencia de cierta legislación relevante, generalmente para sectores específicos tales como el agrícola, el lugar de trabajo o el transporte. Similarmente, ambos sistemas de clasificación de químicos y de comunicación de peligros existentes tendieron a encontrase en los sectores agrícolas e industriales de los productos químicos. Todas las respuestas indicaron la intención de introducir el SGA en los esquemas químicos nacionales de gestión. La mayoría no había comenzado con ninguna actividad para la aplicación del SGA, pero algunos ya habían iniciado un análisis de situación y de vacíos. En respuesta a una pregunta sobre los obstáculos para la puesta en práctica del SGA, los interlocutores identificaron el bajo nivel de conocimiento y la carencia de capacidades y recursos.

4.1 Asuntos sobre la Aplicación Nacional del SGA

Los grupos de trabajo en los sectores industrial, agrícola, de transporte y de consumidores se reunieron para considerar la aplicación nacional del SGA y para identificar fuerzas impulsoras, las ventajas de SGA, los requisitos de la legislación e infraestructuras, y los pasos necesarios para su puesta en práctica. Dos grupos paralelos también se reunieron para considerar los mismos asuntos con respecto a los productos químicos agrícolas e industriales y con respecto a transportes y consumidores en Brasil.

Como fuerzas impulsoras para la aplicación del SGA, los grupos destacaron una mejoría en la seguridad en el transporte y en el almacenaje de productos químicos, la necesidad de armonización de la legislación en todos los sectores, la seguridad ocupacional, y la presión de grupos de interés de consumidores. En particular, el grupo de trabajo industrial destacó la presión de mercados comunes, y necesidades del comercio y de la exportación, así como la necesidad de facilitar la respuesta a emergencias y de aumentar la seguridad de pequeñas

empresas.

Todos los grupos de trabajo observaron que los beneficios de la aplicación del SGA incluirían una creciente disponibilidad y exactitud en la información. El grupo de trabajo de la industria indicó que el SGA podría servir para reducir costes a través del establecimiento de un sistema coherente, observando que debería implicar a sectores múltiples y los distintos actores y acentuar la responsabilidad de fabricantes e importadores. Destacaron que la industria debe ser asistida para hacer el ajuste requerido en el SGA. El grupo de trabajo de la agricultura observó que el SGA podría proporcionar un instrumento útil para prevenir el contrabando de pesticidas. El grupo paralelo de Brasil sobre los productos químicos agrícolas e industriales identificó la facilidad de acceso a los mercados para las exportaciones brasileñas como una posible ventaja, así como la reducción de riesgos.

Respecto a marcos legales e infraestructuras, todos los grupos subrayaron que la aplicación del SGA deben estar basados en los marcos ya existentes. Destacaron las inconsistencias en la complejidad de la legislación existente a través de los varios sectores. El grupo de trabajo industrial observó dificultades potenciales en hacer cumplir estándares de etiquetado y con el nivel de la infraestructura técnica. Destacaron la necesidad de mejorar los estándares sociales, explicando que en algunos países los trabajadores reciben salarios más altos por trabajar con materiales peligrosos. El grupo Brasileño instituyó la necesidad de acercamientos multisectoriales entre las varias partes involucradas.

Los grupos de trabajo sectoriales también identificaron un número de obstáculos para la puesta en ejecución del SGA, incluyendo: carencia de conocimiento; barreras lingüísticas; legislaciones en conflicto; y la carencia de la capacidad estratégica para la difusión de la información. También destacaron la débil armonización de los sistemas de protección al consumidor y la ausencia de plataformas de colaboración entre los agentes clave involucrados.

Al discutir la aplicación, los grupos de trabajo identificaron la necesidad de crear un mayor conocimiento entre todas las partes afectadas a través de la disposición de la información y del entrenamiento. Subrayaron la necesidad de desarrollar regulaciones técnicas en todos los países de la región, y de la creación de asociaciones estratégicas entre los trabajadores, la industria y los programas internacionales. Los grupos de trabajo de la industria y agricultura propusieron el establecimiento de comisiones o de agencias nacionales para coordinar la aplicación de SGA, usando un enfoque inclusivo de todas las partes involucradas y a través de un acercamiento multi-sectorial. El grupo de trabajo de productos químicos en el transporte y de consumidores del grupo paralelo brasileño, indicó la necesidad de incluir todos los modos de transporte al poner el SGA

en ejecución en el sector de transporte, y de poner al día las bases de datos. El grupo de trabajo de productos químicos de los consumidores sugirió que la puesta en práctica se podría facilitar con la creación de una red internacional y la consolidación de las asociaciones de consumidores, con respecto a riesgos de productos químicos. Propusieron el uso de medios de comunicación como herramienta, y sugirieron que los planes de acción para la puesta en práctica fueran desarrollados, incluyendo fechas límite para la puesta en práctica. El grupo de trabajo de agricultura indicó que la puesta en práctica se debe emprender con un acuerdo sobre un marco jurídico regional. Sin embargo, establecieron que el etiquetado debe estar en idiomas nacionales e indígenas.

4.2 Asuntos Relacionados con la Aplicación Regional del SGA

Después de una breve presentación del "Kit de Control Internacional Químico: Una Aplicación Práctica del SGA" a cargo de Berenice Goelzer (OMS/IPCS), los grupos de trabajo sectoriales sobre asuntos regionales para la puesta en práctica del SGA, examinaron las estructuras regionales existentes para la clasificación química y la comunicación de peligros, los obstáculos, y las actividades clave requeridas para la aplicación regional del SGA.

Todos los grupos de trabajo convinieron que habría ventajas regionales significativas para la aplicación del SGA, incluyendo reducciones de costes, mayor información y conocimiento, dando como resultado un control y una seguridad más eficaces, así como regímenes arancelarios simplificados con un control mejorado del tráfico ilegal. En detalle, el grupo de trabajo sobre la agricultura destacó las ventajas de una estrategia regional para los pesticidas, y junto con el grupo de consumidores, de desarrollar una estrategia regional de comunicación. Los grupos de trabajo observaron que la puesta en práctica podría catalizar una mayor interacción entre las instituciones nacionales y regionales y proveer el intercambio de experiencias. También propusieron la posibilidad de tener acceso a ayuda internacional y de aumentar la competitividad de las compañías. Finalmente, identificaron ventajas en términos de riesgos disminuidos para la salud pública y de consolidación de asociaciones de protección al consumidor.

Los grupos de trabajo identificaron al Mercosur y a la CAN como instituciones existentes que podrían unirse para la aplicación del SGA, y consideraron cómo se podrían distribuir las responsabilidades entre ambas. Sugirieron que los grupos establecidos, tales como comités de Perfiles Nacionales, los comités ministeriales y los grupos profesionales incluyan al SGA en sus agendas. Observaron la necesidad de considerar las actividades en curso de agencias internacionales y de agencias regionales de la cooperación.

Los grupos de trabajo también consideraron los obstáculos para la

aplicación del SGA, incluyendo la existencia de diversos sistemas de etiquetado para el transporte y diversos sistemas de datos, la necesidad de armonizar términos y legislación, las diferencias en los idiomas y una carencia de información, capacidad técnica y conocimiento. Expresaron su preocupación de que una falta de coordinación para la aplicación del SGA pueda afectar al comercio negativamente, y subrayaron las diferencias estructurales conocidas entre el Mercosur y la CAN. Establecieron la necesidad de un alto nivel de ayuda política y de una estrategia regional para catalizar la puesta en práctica.

A la hora de debatir las actividades específicas que se emprenderán para la aplicación del SGA, los grupos de trabajo propusieron convocar a un grupo de trabajo regional sobre el SGA, con la identificación de un punto focal en cada país. Sugirieron que el SGA fuera incorporado en la agenda de trabajo del Mercosur y de la CAN, así como el establecimiento de un foro de discusión en Internet para el intercambio de información. También propusieron el desarrollo de cursos de aprendizaje especializados llevados a cabo por expertos regionales del SGA, y talleres regionales sobre el SGA. Los grupos de trabajo también propusieron la integración de bases de datos existentes y la compilación de la información sobre sustancias químicas. Específicamente, el grupo de trabajo agrícola indicó que las comisiones nacionales para los pesticidas y la seguridad de los productos químicos deben impulsar a la CAN para poner el SGA en práctica.

5. Conclusiones y Recomendaciones del Taller

De acuerdo con las deliberaciones en los grupos de trabajo y la discusión adicional en la sesión plenaria, los participantes convinieron un número de recomendaciones, conforme a la disponibilidad de recursos financieros, incluyendo actividades nacionales y regionales de seguimiento para la aplicación del SGA para el objetivo del 2008.

Los acuerdos generales alcanzados en el taller se resumen a continuación, mientras que las actividades nacionales y regionales de seguimiento se enumeran en las secciones 5.1 y 5.2.

Los participantes del taller convinieron en las conclusiones y las recomendaciones siguientes:

- Se reafirmó el compromiso de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable, cuyo objetivo es la aplicación del SGA para el 2008, siempre que los obstáculos mencionados en el punto 2.4 puedan ser superados.

- Se acordó que uno de los beneficios de la aplicación adecuada del SGA es facilitar el comercio y mejorar la protección de la salud humana (incluyendo aspectos ocupacionales) y del ambiente.

- Se acordó que el desarrollo nacional de mecanismos con enfoque multisectorial, que cuenten con la participación de organizaciones de la sociedad civil, es esencial para la aplicación del SGA.

- Se acordó que los obstáculos principales para la aplicación del SGA incluyen: falta de concientización, ausencia de conocimiento e información relacionada al SGA, ausencia de legislación o regulaciones nacionales así como también fragmentación o conflictos con las mismas, la presencia de estructuras regionales diferentes, y la falta de recursos y capacitación.

- Se acordó llevar a cabo actividades (y mejorar aquellas ya existentes) para superar estos obstáculos a nivel nacional y regional.

5.1 Actividades Nacionales de Seguimiento

El Taller recomendó las siguientes actividades nacionales de seguimiento:

- Los países deberían realizar actividades de concientización acerca del SGA y de su importancia en todos los organismos gubernamentales, la sociedad civil, así como también alentar a otros actores a realizarlo.

- Los países que aún no cuentan con un proyecto para la aplicación del SGA a nivel nacional deberían comenzarlo. Los países interesados en participar en programas de desarrollo de capacidades deberían contactarse con los organismos y agencias internacionales relevantes (*e.j.* UNITAR, OIT).

- Los países deberían asignar la responsabilidad y mandato de implementar el SGA a comités/comisiones o grupos de trabajo multi-sectoriales y multi-disciplinarios relevantes a la gestión de productos químicos.

- Los países que están realizando la aplicación del SGA a nivel nacional deberían asegurar la armonización, en el mayor grado posible, entre todos los sectores privados y públicos involucrados en el SGA.

- Los países deberían analizar la legislación, regulaciones, procesos administrativos y recursos necesarios para la aplicación del SGA en todos los sectores relevantes (inicialmente, llevando a cabo el análisis de la situación y de vacíos existentes).

- Los países deberían utilizar el SGA como base para elaborar la legislación inexistente en los sectores relevantes. Las normas y regulaciones nacionales existentes deberían estar de acuerdo con el SGA. Las normas de transporte existentes deberían estar de acuerdo con el último UN RTDG (recomendaciones para el transporte de mercancías peligrosas) y el sector transporte debería estar consciente de la relación entre UN RTDG y el SGA.

- Los países deberían asegurar la incorporación de la gestión de productos químicos en la estrategia nacional de desarrollo sustentable (donde exista) o herramientas similares como los objetivos de desarrollo del milenio (MDGs).

- Los participantes deberán asegurar que los informes y recomendaciones del taller sean difundidos y comunicados al más alto nivel nacional y a todas las instituciones y actores relevantes en su país.

- Los participantes de los países deberán concientizar y promover el mayor interés en sus gobiernos para obtener un apoyo político al más alto nivel, necesario para llevar a cabo las actividades de aplicación del SGA.

- Aquellos involucrados con las actividades relacionadas con el SGA, deberían considerar, para ayudar con la aplicación del sistema, posibles sinergias y asociaciones con otras iniciativas/acuerdos (ej.: Convenio de Estocolmo, Convenio de Rotterdam y Convenio de Basilea – Centros Regionales de Basilea - Protocolo de Montreal).

- Los países deberían identificar oportunidades de financiamiento relacionadas con la gestión de productos químicos en el sector público y privado, así como presentar solicitudes, a agencias de cooperación e instituciones donantes, para proyectos de concientización y aquellos relacionados con la aplicación del SGA.

- Los países deberían facilitar la capacitación para todos los sectores involucrados en el proceso de aplicación.

- Los países deberían compartir sus experiencias en el desarrollo de estrategias nacionales de aplicación del SGA.

- Los países deberían considerar ser miembros del Subcomité de expertos para el Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas.[6]

- Si el país está involucrado en la elaboración o actualización del Perfil Nacional de Gestión de Productos Químicos, este documento debería realizar una revisión y analizar las actividades de aplicación del SGA.

5.2 Actividades Regionales de Seguimiento

El Taller recomendó que las siguientes actividades de seguimiento regionales se lleven a cabo:

- Identificar un Punto Focal Nacional y/o Puntos Focales sectoriales del SGA, según sea el caso en cada país, responsable(s) de la comunicación e interacción regional. El nombre y detalles del o de los Puntos Focales deberían ser comunicado a UNITAR hasta el 1 de Marzo de 2005.

- Utilizar los mecanismos nacionales correspondientes para informar a las instancias regionales de más alto nivel sobre la importancia y necesidad de las actividades de aplicación del SGA (ej. Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, Comités Técnicos del CAN, reuniones ministeriales, etc).

- Incluir la aplicación del SGA en la agenda del MERCOSUR, de la CAN y de otras organizaciones internacionales relevantes, comités/comisiones regionales y comités/comisiones nacionales convocados por entidades regionales.

- Considerar dentro de los acuerdos regionales (ej: MERCOSUR, CAN) la creación de grupos de trabajo del SGA. Dichos grupos de trabajo podrán realizar sus actividades mediante el uso de

[6] Las partes interesadas deberán contactar al Secretariado del SGA en la siguiente dirección: United Nations Economic Commission for Europe, Transport Division, Dangerous Goods and Special Cargoes Section, Palais des Nations, 1211 Geneva 10, Switzerland. Fax. +41 22 917 0039.

herramientas conocidas, incluyendo la utilización de correo electrónico y/o foros de discusión vía internet entre otros.

- Dar a conocer el informe de los resultados del taller a las secretarías del MERCOSUR y de la CAN.

- Identificar y contactar a las agencias internacionales relevantes (ej: UN SCEGHS, UNITAR, OIT, IPCS, PAHO) y a las agencias de cooperación (ej: GTZ, USAID) para apoyar la aplicación regional del SGA.

- Utilizar estructuras internacionales tales como el Foro Intergubernamental de Seguridad Química (FISQ) y la APEC para promover la aplicación del SGA a nivel regional y nacional.

- Promover, a través de organismos internacionales y regionales, la formación e identificación de expertos en la región que puedan dar apoyo a nivel nacional y regional, según convenga, a las diferentes instancias de aplicación del SGA en los diferentes países y sectores.

Anexo A: Agenda del Taller

Lunes, 29 de noviembre de 2004

Sesión de Apertura

09.00 Bienvenida del Gobierno Anfitrión

09.10 Declaración del Representante del Subcomité de Expertos en el SGA de Naciones Unidas

09.15 Palabras del representante de Alemania

09.20 Palabras del representante de los Estados Unidos

09.25 Palabras del representante de UNITAR

09.30 Café

Sesión 1: Iniciativas y Programas Internacionales para el Desarrollo de Capacidades y Aplicación del SGA

10.00 El SGA: Presentación General, Kim Headrick, Presidente, UN SCEGHS

11.00 Beneficios del SGA y su Rol en los Programas Nacionales de Seguridad Química, Reiner Arndt, Alemania

11.30 Discusión

12.15 Programa de Desarrollo de Capacidades de UNITAR/OIT y Partenariado Global para el Desarrollo de Capacidades en la Implementación del SGA de la CMDS, Jonathan Krueger, UNITAR

12.30 Discusión

12.45 Almuerzo

Sesión 2: Desafíos y Oportunidades para la Implementación de Programas de Fortalecimiento de Capacidades del SGA en el Mercosur y la Comunidad Andina

14.00 Planes de implementación del SGA en Brasil

14.30 Presentaciones de otros países (10 minutos por país)

15.45 Descanso

16.15 Continuación de presentaciones de países

17.00 Respuesta de Emergencia en América del Sur: Integración de Elementos del SGA, Diego Gotelli, Centro de Información Química para Emergencias (CIQUIME), Argentina

17.15 Discusión

18.00 Clausura del Día 1

19.00 Recepción

Martes, 30 de noviembre de 2004

Sesión 3: Temas de Implementación Nacional del SGA

08.00 Resultados de la Encuesta sobre Situaciones Nacionales, UNITAR

08.10 Introducción a la Sesión y Grupos de Trabajo

08.20 Sesión 3 Grupos de Trabajo (Parte I):

(A) Químicos Industriales
(B) Agroquímicos

[Los Grupos de Trabajo tomarán los descansos necesarios]

10.00 Presentación de los Grupos de Trabajo A y B en el Plenario

10.30 Sesión 3 Grupos de Trabajo (Parte II):

(C) Químicos en Transporte
(D) Químicos en Productos de Consumo

11.45 Presentación de los Grupos de Trabajo C y D en el Plenario

12.15 Almuerzo

13.00 Visita de Campo

Miércoles, 1 de diciembre de 2004

Sesión 4: Temas de Implementación Regional del SGA

09.00 Kit Internacional de Control Químico: una aplicación práctica del SGA, Berenice Goelzer, OMS/PISQ

09.20 Antecendentes Institucionales Regionales

09.45 Introducción a la Sesión y Grupos de Trabajo

10.00 Sesión 4 Grupos de Trabajo (Parte I):

(A) Químicos Industriales
(B) Agroquímicos

10.30 Café

10.45 Continuación de los Grupos de Trabajo

12.00 Presentación de Grupos de Trabajo A y B en el Plenario

12.30 Almuerzo

13.30 Sesión 4 Grupos de Trabajo (Parte II):

(C) Químicos en el Transporte
(D) Químicos en Productos de Consumo

14.45 Descanso

15.00 Continuación de los Grupos de Trabajo

16.00 Presentación de Grupos de Trabajo C y D en el Plenario

17.30 Clausura del Día 3

Jueves, 2 de Diciembre del 2004

Sesión 5: Conclusiones del Taller y Actividades de Seguimiento

09:00 Resumen del evento lateral de Brasil y la Industria

09.15 Resumen de los Resultados del Taller

09.30 Acuerdo sobre las Actividades de Seguimiento Nacionales

10.15 Café

10.30 Desarrollo de una Estrategia para la Armonización Regional de la Implementación del SGA – Discusión

12:00 Clausura del Taller

Anexo B: Lista de Participantes

1. Representantes Nacionales

ARGENTINA

Arnaldo Juan Caldirola
Asesor en Salud y Seguridad Ocupacional
Ministério de Trabajo y Seguridad Social
Leandro N. Alem 650 – 2 o. Piso
Buenos Aires – Argentina
Tel: + 54 11 43106055
Fax: + 54 11 43106061
Email: acaldiro@trabajo.gov.ar

Eduardo Ramundo
Jefe de Sección Mercancías Peligrosas
Prefectura Naval Argentina
Av. Madero, 235 – 4to. Piso, Of. 436
Buenos Aires - Argentina
Tel: + 54 11 43187669
Fax: + 54 11 43187664
Email: eduramundo@hotmail.com

Pablo Sergio Issaly
Asesor Cientifico/Tecnico
Secretaria Ambiente y Desarrollo Sostenible
San Martin 451
Buenos Aires - Argentina
Tel: + 54 11 43488216
Fax: + 54 11 43488624
Email: pissaly@medioambiente.gov.ar

BOLIVIA

Claudia Colomo
Área Industrial COP's
Ministerio de Desarrollo Sostenible
Calle Landaeta esq. Plaza Del Estudiante
La Paz – Bolivia
Tel: + 591 2 2148946
Fax: + 591 2 2148926
Email: claudiacolomo@yahoo.es

Maria Luisa Correa
Ministerio de la Salud y Desportes
Calle Capitan Ravelo, 2199
La Paz – Bolívia
Tel: + 591 2 2440122
Fax: + 591 2 2440122
Email: malu_correa@yahoo.es

Mario Derisk Aguirre Saavedra
Profesional para Registro de Insumos
SENASAG
Av. José Natusch V. S/N
Trainidad-Beni-Bolívia
Tel: + 591 3 4628107
Fax: + 591 3 4628107
Email: asalas@senasag.gov.bo
Registro-plaguicidas@yahoo.com

BRAZIL

André Fenner
Assessor de Acordos Internacionais e Cooperação Técnica
Coordenação Geral de Vigilânica Ambiental em Saúde
Ministério da Saúde
SAS Q. 4 Bloco N Sala 1001
Brasília – DF – Brasil
Tel: + 55 61 3146441
Fax: + 55 61 314 6403
Email: andré.fenner@funasa.gov.br

André Santos Junqueira
Assessor Técnico
Ministério do Meio Ambiente
Esplanada dos Ministérios Bloco B Sala 818
Brasília – DF – Brasil
Tel: + 55 61 3171144
Fax: + 55 61 3171944
Email: andre.junqueira@mma.gov.br

Arline Sidneia Arcuri
Diretora Técnica
FUNDACENTRO
Rua Capote Valente, 710
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 30 66 60 00
Fax: + 55 11 30 62 40 27
Email: arline@fundacento.gov.br

Guilherme Franco Netto
Coordenador Geral de Vigilânica Ambiental em Saúde
Ministério da Saúde
SAS Q. 4 Bloco N Sala 1001
Brasília – DF – Brasil
Tel: + 55 61 3146404
Fax: + 55 61 314 6403
Email: Guilherme.netto@funasa.gov.br

Hearle Vieira Calvão
Analista de Comércio Exterior
Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior
Esplanada dos Ministérios Bloco I, sala 713
Brasília – DF - Brasil
Tel: + 55 61 21097620
Fax: + 55 61 21097305
Email: hearle.calvao@desenvolvimento.gov.br

Julio César Baena
Analista de Comércio Exterior
Departamento de Comércio Exterior - DEINT
Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior
Esplanada dos Ministérios Bloco I, sala 713
Brasília – DF - Brasil
Tel: + 55 61 21097620
Fax: + 55 61 21097385
Email: julio.baena@desenvolvimento.gov.br

Julio Sérgio de Britto
Coordenador de Fiscalização de Agrotóxicos
Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento
Esplanada dos Ministérios Bloco D, Anexo A, Sala 340, Brasília – DF – Brasil
Tel: + 55 61 2182445
Fax: + 55 61 2255341
Email: jsbritto@agricultura.gov.br

Lílian Martins
Analista Ambiental
IBAMA
SCEN – Trecho 2 – Edifício Sedo IBAMA
Brasília – DF - Brasil
Tel: + 55 61 3161310
Fax: + 55 61 2250445
Email: lilian.martins@ibama.gov.br

Luzeni Rego
Analista de Comércio Exterior
Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio
Esplanada dos Ministérios Bloco J sala 105
Brasília – DF - Brasil
Tel: + 55 61 21097407
Fax: + 55 61 21097286
Email: luzeni.souza@desenvolvimento.gov.br

Maria Isabel d'Ascensão
Regulador
Agência Nacional de Transportes Terrestres
SBN Quadra 2 Bloco C
Brasília – DF - Brasil
Tel: + 55 61 4121202
Fax: + 55 61 4101189
Email: maria.dascensao@antt.gov.br

Maria Selma Macedo
Analista de Regulação
Agência Nacional de Transporte Terrestres - ANTT
SBN Quadra 2 Bloco C
Brasília - DF
Tel: + 55 61 4121205
Fax: + 55 61 4101189
Email: maria.macedo@antt.gov.br

Railson Oliveira Motta
Assessor Técnico Especializado
Ministério do Meio Ambiente - MMA
Esplanada dos Ministérios, Bloco B
Brasília – DF - Brasil
Tel: + 55 61 3171144
Fax: + 55 61 3171944
Email: railson.motta@mma.gov.br

Rogério de Oliveira Corrêa
Engenheiro Químico – Especialista
Instituto Nacional de Metrologia, Normalização e Qualidade Industrial - INMETRO
Rua Santa Alexandrina, 416 - 5º andar
Rio de Janeiro – RJ - Brasil
Tel: + 55 21 25632824
Fax: + 55 21 25026542
Email: rocorrea@inmetro.gov.br

Rosiver Pavan
Presidente
FUNDACENTRO
Rua Capate Valente, 710
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 30 66 60 00
Fax: + 55 51 30 62 40 27
Email: rosiver.pavan@fundacentro.gov.br

Roque Mion Puiatti
Coordenador-Geral de Normatização e Programas - DSST
Ministério do Trabalho e Emprego
Esplanada dos Ministérios Bloco F, Anexo 1º andar - Sala 147
Brasília – DF – Brasil
Tel: + 55 61 3176689
Fax: + 55 61 2243538
Email: roque.puiatti@mte.gov.br
rpuiatti@via-rs.net

CHILE

Ingrid Soto
Dirección Nacional del Trabajo
Ministerio del Trabajo
Agustinas 1253 – 5to. Piso Of. 501
Santiago de Chile - Chile
Tel: + 56 2 6749340
Fax: + 56 2 6749325
Email: isotoa@dt.gob.cl

Julio Monreal
Jefe de Departamento de Salud Ambiental
Ministerio de Salud
Mac. Iver - 459, 8.Piso
Santiago de Chile - Chile
0056 2 6300575, 6300625
0056 2 6649150
Email: jmonreal@netline.cl
jmonreal@minsal.gov.cl
jmonreal@minsal.cl

Jorge Troncoso
Comisión Nacional del Medio Ambiente
Rua Teatinos, 254
Santiago de Chile – Chile
Tel: + 56 2 2405686
Email: troncoso@conama.cl

COLOMBIA

Edgar Orlando Moreno González
Químico Industrial - División Arancel TECN ING. PUB III
DIAN
CRA 7er No. 6 – 54 Piso II
Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: + 57 1 6079801
Fax: + 57 1 6079694
Email: emorenog@dian.gov.co

Magdalena Galindo
Asesora Comité de Importaciones
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle # 28 13A -15 Piso 16
Bogotá - D.C. - Colombia
Tel: + 57 1 3239904
Fax: + 57 1 3368806
Email: magdalenag@mincomercio.gov.co

Jorge Enrique Bejarano Jiménez
Coordinador Centro de Información de Seguridad sobre Productos Químicos - CISPROQUIM
Consejo Colombiano de Seguridad
Carrera 20 No. 39-62
Bogotá - D.C. – Colombia
Tel: + 57 1 2886355 Ext. 142
Fax: + 571 2884367
Email: jebejaranoj@laseguridad.ws

ECUADOR

Milton Logroño Barrionuevo
Ministerio de Salud Pública
Comité Nacional para la Gestión de las Sustancias Químicas
Buenos Aires 340 y Manuel Larrea - Edif. Equinoccio - 4. Piso
Quito - Ecuador
Tel: + 593 2 2507762
Fax: + 593 2 2507762
Email: mlogronio@msp.gov.ec
melogroniob@hotmail.com

Paulina Villamar Espín
Técnico Control Productos Químicos
Ministerio del Ambiente
Av. Eloy Alfaro y Amazonas, Edif. MAG, P7
Quito – Ecuador
Tel: + 593 2 253269
Fax: + 593 2 3227902
Email: pavies@hotmail.com
pvillamar@ambiente.gov.ec

PARAGUAY

Guillermo Ale Pineda Atet
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Secretaría del Ambiente SEAM
Punto Focal del Convenio de Estocolmo
Avda. Madame Lynch 3500 Campo Grande
Asunción – Paraguay
Tel: + 595 21 615813
Fax: + 595 21 615806
Email: camells06@yahoo.es
dioxifuranparaguay@webmail.com.py

Gustavo Evelio González Chávez
Técnico Evaluador
Secretaría del Ambiente SEAM
Avda. Madame Lynch 3500 Campo Grande
Asunción – Paraguay
Tel: + 595 21 615813
Fax: + 595 21 615806
Email: gabinete@seam.gov.py

Susana Cabrera
Técnica del Departamento de Normalización
Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa
Asunción – Paraguay
Tel: + 595 21 290160
Fax: + 595 21 290873
Email: normas@intn.gov.py

PERU

Francisco Guevara Robles
Especialista en Sustancias Químicas Peligrosas
Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA
Av. Las Águilas No. 376 - Santa Anita
Lima – Peru
Tel: + 00511 4428353, 4400399
00511 4428353
Email: fguevara@digesa.sld.pe
fraquero100@yahoo.com
eporras@produce.gob.pe

URUGUAY

Fabián Benzo
Consultor
American Chemical Industry
Av. General Flores 2124
Montevideo - Uruguay
Tel: + 598 2 9291308
Fax: + 598 2 9241906
Email: fbenzo@fq.edu.uy

VENEZUELA

Carmen Marín Quijada
Coordinadora de Normalización
FONDONORMA
Avda. Andrés Bello, Torre Fondo Común, Piso 11,
Caracas - Venezuela
Tel: + 58 212 5754111 ext. 209
Fax: + 58 212 5765004
Email: cmarin@fondonorma.org.ve

Natacha Mujica de García
Directora General de Higiene y Ergonomia
Ministerio del Trabajo – INPSASEL
Av. Principal de Cumbres de Curumo Res. Oliflor
Apt. 14
Caracas – Venezuela
Tel: + 58 0212 565 8479 / + 58 0212 977 4985
Fax: + 58 0212 565 0957 / + 58 0212 5650957
Email: mujican@hotmail.com

Whitman Machado
Director de Evaluación Ambiental
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales - MARN
Centro Simón Bolívar, Torre sur, piso 28, El Silencio
Caracas - Venezuela
Tel: + 58 0212 4081150
Fax: + 58 0212 4084885
Email: wmachado@marn.gov.ve

2. Organizaciones Internacionales

UNITAR

Jonathan Krueger
Programme Officer, Chemical and Waste Management
United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10 - Switzerland
Tel: + 41 22 917 8166
Fax: + 41 22 917 8047
Email: jonathan.krueger@unitar.org

Organizacion Mundial de la Salud

Berenice Goelzer
Consultant (representing WHO), WHO
Rua Pedro Chaves Barcellos, 745/801
Porto Alegre – RS - Brasil
Tel: + 55 51 33335010
Email: berenice@goelzer.net

3. Expertos

David Meron
Political/Economic Section
US Consulate – São Paulo
Rua Henry Dunant, 700,
Chácara Santo Antônio,
São Paulo- SP, 04709-110
Tel: + 55 11 5186-7000
Fax: + 55 11 5186-7199
E-mail: contact@embaixadaamericana.org.br

Diego Gotelli
Director
Chemistry Information Center for Emergencies (CIQUIME)
Juan Bautista Alberdi 2986
Buenos Aires – Argentina
Tel: + 54 11 46131100
Fax: + 54 11 46133707
Email: dgotelli@ciquime.org.ar

Kim Headrick
Senior International Harmonization and Policy Advisor
Health Canada
A.L. 3508D. 123 Slater St
Ottawa, Ontario KIA OK9 - Canada
Tel: + 1 613 9529597
Fax: + 1 613 9461100
Email: kim_headrick@hc-sc.gc.ca

Patrick Duddy
Consul General
US Consulate – São Paulo
Rua Henry Dunant, 700,
Chácara Santo Antônio,
São Paulo- SP, 04709-110
Tel: + 55 11 5186-7000
Fax: + 55 11 5186-7199
E-mail: contact@embaixadaamericana.org.br

Reiner Arndt
Head of Division
Institute for Occupational Safety and Health
Friedrich Henkel Weg 1-25
44149 Dortmund – Germany
Tel: + 49 231 9071 2279
Fax: + 49 231 9071 2611
Email: arndt.reiner@baua.bund.de

Viktor U. Dohms
GTZ Agency Brazil
SCN Quadra 1 Bloco C Sala 1.501
Ed. Brasília Trade Center
70.711-902 Brasília - DF - Brasil
Tel.: +55 61 2101 2162
Fax: +55 61 2101 2166
E-mail: viktor.dohms@gtz.de

4. Autros Participantes

Clóvis Sanches Silvestre
Assessor Técnico Especialista Higiene – SSMA
Associação Brasileira da Indústria Química - ABIQUIM
Rua Santo Antonio, 184 - 18º andar
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 32421144
Fax: + 55 11 32423818
Email: clovis@abiquim.org.br

Fernandes José dos Santos
Assessor Técnico
ASSOCIQUIM - Associação Brasileira de Distribuidores de Produtos Químicos e Petroquímicos
Rua Maranhão, 598 - 4o. Andar
São Paulo – SP - Brasil
Tel: + 55 11 38253211
Fax: + 55 1138258870
Email: sincoquim@associquim.org.br
prodir@associquim.org.br

Geraldo André Thurler Fontoura
Bayer S.A.
Bayer Material Science Latin América
Estrada Boa Esperança, 650
Belford Roxo – RJ – Brasil
Tel: + 55 21 27625600
Fax: + 55 21 27612951
Email: Geraldo.fontoura@bayer.com.br

Gilmar da Cunha Trivelato
Pesquisador Titular
FUNDACENTRO
Rua Guajajaras, 40 - 14o. Andar
Belo Horizonte – MG - Brasil
Tel: + 55 31 32733766
Fax: + 55 31 32735313
Email: gilmar.trivelato@uol.com.br

Gisette Nogueira
Assessora Técnica
Associação Braisleira da Indústria Química – ABIQUIM
Rua Santo Antonio, 184 - 18º andar
São Paulo – SP - Brasil
Tel: + 55 11 32421144
Fax: + 55 11 32423818
Email: mkos@abiquim.org.br

Glória Benazzi
ASSOCIQUIM - Associação Brasileira de Distribuidores de Produtos Químicos e Petroquímicos
Rua Maranhão, 598 -4o. Andar
São Paulo – SP - Brasil
Tel: + 55 11 38253211
Fax: + 55 11 38258870
Email: sincoquim@associquim.org.br

Iride Maria Lago
Registros de Segurança e Meio Ambiente
Oxiteno S.A.
Av. Brigadeiro Luiz Antonio, 1343
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 31776933
Fax: + 55 11 31776633
Email: imalago@estadao.com.br

Jose Antonio Galves
Representante do SITIVESP
Av. Santo Amaro, 6227
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 55213185 ou 56864003
Fax: + 55 11 56862678 ou 56868945
Email: jagalves@uol.com.br
jagalves@sti.com.br

Lígia Fruchtengarten
Médica Toxicologista
Poison Control Centre of São Paulo
Av. Francisco de Paula Quintanilha Ribeiro, 860
São Paulo – SP - Brasil
Tel: + 55 11 50125311
Fax: + 55 11 50122399
Email: lfruchtengarten@uol.com.br

Lígia Maria Sendas Rocha
Assessora Técnica de Fiscalização
Conselho Regional de Química – IV Região
Rua Oscar Freire, 2039
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 30616024
Fax: + 55 11 30616015
Email: ligia.rocha@crq4.org.br

Marcelo Kós Silveira Campos
Diretor Técnico
Associação ABIQUIM - Braisleira da Indústria Química
Rua Santo Antonio, 184 - 18º andar
São Paulo – SP - Brasil
Tel: + 55 11 32421144
Fax: + 55 11 32423818
Email: mkos@abiquim.org.br

Marcos Baptistucci
Gerente de Saúde, Segurança e Meio Ambiente
Associação Brasileira da Indústria de Higiene Pessoal, Perfumaria e Cosméticos - ABIHPEC
Av. Paulista 1313 Conjunto 1080
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 41 3817065
Fax: + 55 41 3817288
Email: marcosvb@boticario.com.br

Neli Pires Magnanelli
Tecnologista
FUNDACENTRO
Rua Capote Valente, 710
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 38137350
Fax: + 55 11 38628017
Email: nelimagna@yahoo.com.br

Nelson Luiz Gimenez
Laboratório AKZONOBEL - Akzo Nobel Repintura Automática Ltda
Associação Brasileira da Indústria Química - ABIQUIM
Rua Assunta Sabattini Rossi
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 43461885
Fax: + 55 11 43479393
Email: nelson.gimenez@sbc.akzonobel.com

Rose Hernandes
Diretora de Meio Ambiente
Associação Brasileira da Indústria de Higiene Pessoal, Perfumaria e Cosméticos – ABIHPEC
Av. Paulista, 1313 Conjunto 1080
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 33729885
Fax: + 55 11 32665387
Email: rose.hernandes@abihpec.org.br

Sérgia de Souza Oliveira
Universidade de São Paulo – USP
Rua Dr. Antonio A.B. Penteado, 239 ap. 114
Jardim Elite
Piracicaba – SP - Brasil
Tel: + 55 19 34269119
Email: sergia@uol.com.br

Sidney Curty Machado
Engenheiro
Instituto Nacional de Metrologia, Normalização e Qualidade Industrial - INMETRO
Avenida Nossa Senhora das Graças, 50
Xerém – RJ - Brasil
Tel: + 55 21 26799098
Fax: + 55 21 26791529
Email: scmachado@inmetro.gov.br

Tais Pitta Cotta
Professora
Universidade de Brasília – Instituto de Química
Caixa Postal 4478.
Brasilia – DF - Brasil
Tel: + 55 61 81339000
Fax: + 55 61 2734149
Email: pittgc@unb.br

Vanessa Nunes da Silva
Analista de Registro
VIGNABRASIL
Rua Dr. Bacelar, 173 Sala 72
São Paulo – SP – Brasil
Tel: + 55 11 33711120
Fax: + 55 11 50842662
Email: vanessa@vignabrasil.com.br

Annex C: Lista de Acrónimos

APEC	Cooperación Económica Asia-Pacifico
CAN	Comunidad Andina de Naciones
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Aliementación
SGA	Sistema Global Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
GTZ	Agencia Alemana para la Cooperación Técnica
ICSC	Hoja Internacional para la Seguridad Química
IFCS	Foro Intergubernmental para la Seguridad Química
OIT	Organización Internacional del Trabajo
IOMC	Programa Interorganizacional para la Gestión Racional de los Productos Químicos
IPCS	Programa Internacional para la Seguridad Química
ISO	Organización Internacional para la Estandarización
Mercosur	Mercado Común del Sur
NGO	Organización no Gubernamental
PAHO	Organización Pan-Americana para la Salud
PIC	Convención de Rotterdam sobre el Consentiniento Previo para Ciertos Químicos Peligrosos y Pesticidas en el Comercio Internacional
POPs	Contaminantes Persistentes Orgánicos
SCESGA	Subcomité de Expertos sobre el SGA de las Naciones Unidas
SCETDG	Subcomité de Expertos sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas
HSQ	Hoja de Seguridad Química
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación
UNRTDG	Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas
USAID	Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
CMDS	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
OMC	Organización Mundial de Comercio

UNITAR

El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) fue establecido en 1965 como un organismo autónomo de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer la efectividad de las Naciones Unidas a través de capacitación e investigación apropiadas. UNITAR es dirigido por un Consejo de Directores y administrado por un Director Ejecutivo. El Instituto es apoyado por contribuciones voluntarias de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

A partir del 1 de julio de 1993, según la resolución 47/277 de la Asamblea general de las Naciones Unidas, la sede de UNITAR se encuentra en Ginebra. UNITAR tiene las siguientes funciones:

o Asegurar la relación con organizaciones y agencias de la Naciones Unidas y con las misiones permanentes acreditadas en Ginebra, Nueva York y otras ciudades sede de instituciones de las Naciones Unidas, y establecer y fortalecer la cooperación con facultades e instituciones académicas.

o Conducir programas de capacitación en diplomacia multilateral y cooperación internacional para diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas y funcionarios nacionales, involucrados en trabajo relativo a las actividades de las Naciones Unidas.

o Desarrollar un amplio rango de programas de capacitación en el área del desarrollo social y económico, lo cual incluye:

a. Programa de Capacitación en Diplomacia Multilateral, Negociaciones y Resolución de Conflictos;
b. Programas de Capacitación sobre Gestión Ambiental y Gestión de Recursos Naturales;
c. Programa de Capacitación sobre la Gestión de Deuda con énfasis especial sobre los aspectos legales;
d. Programa de Capacitación sobre Control de Desastres;
e. Programa de Capacitación sobre Mantenimiento, Construcción y Edificación de la Paz.

Dirección:

Street Address:	Postal Address:	Tel.: +41 22 917 1234
11-13 Chemin des Anémones	UNITAR	Fax: +41 22 917 8047
1219 Châtelaine	Palais des Nations	Website: www.unitar.org
Geneva	CH-1211 GENEVA 10	
SWITZERLAND	SWITZERLAND	